

Revisa CEDH y Secretaría del Trabajo bases para responsabilidad de las empresas en DH



0



7 de Octubre del 2015

La presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Minerva Martínez Garza y el nuevo titular de la Secretaría del Trabajo Estatal, Julio Cesar Martínez, se reunieron para revisar el

seguimiento a las recomendaciones emitidas por el organismo en materia de responsabilidad social y protección de los derechos fundamentales en la actividad empresarial.

Este primer encuentro con el nuevo equipo de trabajo de la dependencia estatal tuvo como objetivo informar a los nuevos servidores públicos la labor realizada en conjunto por la CEDH y la Secretaría del Trabajo en el establecimiento de las bases para que las empresas cumplan con sus obligaciones en materia de derechos humanos.

La Ombudsman de Nuevo León explicó que éste trabajo interinstitucional se derivó de la Medida Cautelar 197/2015/MC44 en la que se solicitó la implementación de las acciones pertinentes para garantizar que la empresa Kia Motors cumpla con el respeto a las prestaciones, condiciones laborales y de derechos humanos de las personas que laboran en esta compañía.

Comentó que de acuerdo al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, todas las personas deben de gozar de condiciones de trabajo satisfactorias, incluidas las condiciones de existencia digna y la seguridad e higiene; y el derecho de toda persona a un nivel de vida

adecuado, por lo que se ha contemplado la debida diligencia en materia de derechos humanos, como uno de los principios operacionales de las empresas.

Corroboró el compromiso de la CEDH de brindar asesoría y capacitación en la materia a efecto de que las actividades empresariales que se desarrollan en el estado estén reguladas por los principios de derechos humanos y los planteamientos de Naciones Unidas.

La presidenta de la CEDH señaló que dentro del Foro “La responsabilidad empresarial de respetar los derechos humanos: Generando una política interna para cumplir con los principios internacionales” a realizarse el próximo 15 de octubre, podrán conocer el marco referencial en materia de derechos humanos, que faculta a las empresas y sus cadenas de suministro para identificar, prevenir, mitigar y responder a los posibles efectos negativos de sus actividades sobre los derechos humanos.

En la reunión participaron el Maestro Humberto Cantú Rivera, consultor internacional en el tema, el equipo de especialistas en derechos humanos y empresas de la CEDH, así como personal adscrito a la Secretaría del Trabajo.

Martínez Garza destacó la voluntad de Secretario del Trabajo para continuar con la implementación de las medidas sugeridas por la CEDH y la importancia de la capacitación continua a todas las servidoras y servidores públicos a fin de prevenir y proteger las violaciones de derechos humanos cometidas por empresas.